

N+1

Capital Privado

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 9 de julio de 2012

HECHO RELEVANTE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, N+1 Capital Privado, SGECR, S.A. ("N+1 Capital Privado"), en su condición de sociedad gestora de Dinamia Capital Privado, SCR, S.A., comunica que los socios de N+1 Capital Privado y de Mercapital Private Equity, SGECR, S.A. ("Mercapital Private Equity") han alcanzado un acuerdo, en virtud del cual integrarán sus respectivas actividades de capital riesgo. Como consecuencia de dicha integración, a partir de 1 de enero de 2013, N Más Uno IBG, S.A., actual accionista único de N+1 Capital Privado, y los actuales accionistas de Mercapital Private Equity, participarán indirectamente, a través de una sociedad de nueva creación, en el capital de dichas sociedades gestoras, sin que, en ningún caso, ello conlleve un cambio de control en N+1 Capital Privado.

Federico Pastor Arnauda e Ignacio Moreno Martínez,
Consejeros Delegados de N+1 Capital Privado
SGECR, S.A.U., Sociedad Gestora de **Dinamia Capital
Privado SCR, S.A.**

sociedad gestora de

DINAMIA

Padilla, 17
28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 64 60

www.nmas1.es
www.nplus1.es